



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALTEA

2413 *NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO EN PRACTICAS A D. ... EN LA PLAZA DE CONSERJE.*

EDICTO

AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Por el presente se hace público para el general conocimiento, que en fecha 1 de marzo de 2022, por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea, se ha dictado Decreto con número 2022-0469, en cuya parte resolutive se establece lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar funcionario en prácticas a D. Juan José Pérez Pérez con D.N.I. ***0178**, en la plaza Conserje de la Escala de Administración General, Clasificación Subescala Subalterna, Grupo AP, por un periodo de seis meses. Finalizado el periodo de prácticas, por Secretaría se emitirá la evaluación del funcionario en prácticas, a efectos de proceder a su nombramiento como funcionario de carrera.

SEGUNDO.- Adscribir provisionalmente al funcionario en prácticas, al puesto de trabajo número 79 de la Relación de Puestos de Trabajo.

TERCERO.- Dº Juan José Pérez Pérez percibirá las retribuciones básicas, correspondientes al subgrupo AP y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe, según lo recogido en el Anexo I de los Presupuestos de la Corporación Local del año 2022.

CUARTO.- El funcionario nombrado queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecida en el Ley 53/1984, de 26 de diciembre y demás normas de desarrollo.



QUINTO.- Notificar la presente Resolución al interesado, que deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes desde la notificación, y dar traslado de la misma, a la Tesorería Municipal, a los departamentos de Intervención, Secretaría y al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

SEXTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de de Alicante, Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, QUE PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA, PUEDE INTERPONER ALTERNATIVAMENTE RECURSO DE REPOSICIÓN POTESTATIVO ANTE EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; O BIEN INTERPONER DIRECTAMENTE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ALICANTE, EN EL PLAZO DE DOS MESES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 29/1998, DE 13 DE JULIO, DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. SI SE OPTARA POR INTERPONER EL RECURSO DE REPOSICIÓN POTESTATIVO NO PODRÁ INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO HASTA QUE AQUEL SEA RESUELTO EXPRESAMENTE O SE HAYA PRODUCIDO SU DESESTIMACIÓN POR SILENCIO. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA INTERPONER VD. CUALQUIER OTRO RECURSO QUE PUDIERA ESTIMAR MÁS CONVENIENTE A SU DERECHO.

Altea, en fecha y firma al margen indicado.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE